

Allier Montaño, Eugenia, y Crenzel, Emilio (coords.). *Las luchas por la memoria en América Latina. Historia reciente y violencia política.* México: Bonilla Artigas – UNAM – Instituto de Investigaciones Sociales, 2015, 428 págs.

Hacia la última década del siglo xx, casi la totalidad de los países de América Latina habían comenzado procesos, distintos en forma y sentido, de democratización y pacificación o, al menos, de lo que vagamente se enuncia como «normalidad democrática», es decir, del restablecimiento, y en algunos casos de la construcción por primera vez en su historia, de instituciones y garantías democráticas: elecciones libres y competitivas, libertad de prensa y de opinión, legalización de la disidencia política, respeto a los derechos humanos. Estos procesos de democratización y pacificación suponían, como condición de posibilidad, la clausura del ciclo de violencias que la región había experimentado entre las décadas de 1960 y 1980, incluso pagando el alto costo de olvido e impunidad: amnistías, acuerdos de paz, tribunales especiales, comisiones de la verdad, leyes de punto final... comenzaron a configurar el nuevo espacio público.

Sin embargo, el campo de realidad que el ciclo de violencias había desplegado no consintió ser circunscrito temporalmente al pasado, ni socialmente al olvido: las graves violaciones a los derechos humanos, las desarticulaciones sociales y económicas, los cambios en el Estado y las nuevas formas de acumulación capitalista, formaron parte de ese campo de realidad que configuró el presente latinoamericano, marcado por un pasado no resuelto. Ese presente latinoamericano, que se abrió después del ciclo de violencias, emergió como conflictivo. No solo por las contradicciones que con él mismo se inauguraban, las del momento neoliberal por ejemplo, sino por su relación con el pasado inmediato, relación conflictiva que se manifestó material y simbólicamente en las formas de significarlo, en las memorias individuales y colectivas. Según el espacio en que se fueron conformando, esas memorias aparecieron con una cualidad distinta a lo individual o colectivo.

Si la memoria colectiva frente a la individual, siguiendo a Susan Sontag, más que un recuerdo «es un acuerdo, una declaración de que esto es importante y de que esta es la historia de lo ocurrido, con las imágenes que encierran la historia en nuestra mente», por el contrario, aquellas memorias que son puestas en el espacio público, y que pretenden hegemonizarlo como memoria histórica, aparecerán como desacuerdo, como políticamente disputables. Lo político será, entonces, la característica central de la composición de estas memorias. Esas memorias políticas y su complejo proceso de conformación son objeto de análisis en *Las luchas por la memoria en América Latina*. Y aquí el primer señalamiento sobre el libro que se presenta al lector. El título que da cobijo al conjunto de ensayos que se presentan en el libro anuncia ya la perspectiva teórica y metodológica respecto de la historia reciente de América Latina, o, al menos, de parte sustancial de esa historia: no se estudian las memorias como un dato objetivo, sino las disputas políticas en las que estas se tejieron y se tejen.

En el prefacio al volumen noveno de *Historia Argentina*, dedicado al periodo de la dictadura militar de 1976-1983, el historiador Tulio Halperin Donghi enunció lo que podría ser considerado un programa para la historia reciente de América Latina: «enfocar en la herida y a la vez no ver en ella toda la historia». Es decir, el estudio histórico de las violencias y sus terribles consecuencias, no desde ellas mismas, sino desde el complejo campo de realidad en las que se inscribieron y desde el que ellas mismas se desplegaron. La historia de la memoria, como proponen los coordinadores de *Las luchas por la memoria en América Latina*, avanza en la construcción de una historia reciente que no rehúye las complejidades ni minimiza las contradicciones en síntesis ahistóricas. Las memorias políticas, que son el núcleo del conjunto de investigaciones reunidas en el libro, no hacen referencia puntual a la violencia que se supone les dieron origen, sino justamente a ese complejo campo de realidad desplegado por las violencias, en el que emergieron sujetos y discursos que han planteado desafíos políticos, y también epistemológicos. En este sentido, *Las luchas por la memoria en América Latina*, al tiempo que es una propuesta teórico- metodológica, es también ya un resultado importante.

El libro está dividido en tres partes; las dos primeras abordan el ciclo de violencias abierto en la segunda mitad del siglo xx latinoamericano; en la última, se presentan dos análisis de carácter historiográfico. La primera parte, «Dictaduras y regímenes militares», integra textos que abordan las experiencias de las violencias autoritarias que lograron conformarse en régimen político: las dictaduras y regímenes militares. La primera experiencia presentada es la argentina. El texto elaborado por Emilio Crenzel propone una historización de las luchas por la memoria en Argentina, a través del análisis de la emergencia y desplazamiento de conceptos y sujetos que modificaron los regímenes de verdad en los que, al mismo tiempo, se encontraban inscritos. Así, por ejemplo, Crenzel presenta al sujeto que adquirió la centralidad analítica en la historiografía reciente argentina: el desaparecido, y los desplazamientos que este sufrió en su comprensión y contenido. Crenzel muestra claramente cómo de ser un sujeto entendido como víctima inocente e inerte durante los primeros años de la transición, hacia mediados de la década de 1990 se le restituye su cualidad de agente político, de militante. Por otro lado, Crenzel también analiza la influencia de la disputa jurídica en la constitución de las memorias políticas. El autor propone que justo cuando el espacio judicial se cierra como medio para resolver las disputas por la justicia y la verdad, la memoria adquiere «un estatus específico» y separado del discurso judicial, y es en ese momento cuando adquiere su dimensión política plena: aparecen como memorias políticas. Finalmente, el autor subraya la importancia que estos y otros desplazamientos han jugado en la definición del sentido del pasado reciente argentino.

La exposición de la historia de las memorias políticas en Uruguay se estructura a través de cinco ciclos propuestos por Álvaro Rico y Carla Larrobla. La característica central del caso uruguayo, más allá de las disputas por las memorias en el espacio público, es que, tal como señalan los autores, el proceso de

uso, apropiación y disputas por la memoria fue un factor en el «rediseño del campo de la política institucional en democracia». Por ello, Rico y Larrobla resaltan el carácter eminentemente político de las memorias, tanto las que llaman dominantes como las resistentes, y su papel en el fortalecimiento y diseño institucional en democracia. Pero no solo en el nivel estatal o gubernamental, también en lo que se refiere a la sociedad civil. En el primer ciclo, por ejemplo, nos dicen los autores, se asiste al ascenso de las memorias cuya función fue la de colaborar en el propio proceso de institucionalización de las organizaciones de familiares de víctimas y agrupaciones de defensa de los derechos humanos. Los ciclos avanzan desde la aparición de una memoria dominante, en los primeros momentos de la salida de la dictadura, cuyo eje central serán las formaciones políticas partidarias y el Estado, hasta la emergencia de las memorias resistentes. En el segundo ciclo figurarían desde los silencios de las memorias, después de la aprobación de la Ley de Caducidad, la reactivación del debate público sobre el pasado y su cristalización en la Comisión para la Paz, hasta las nuevas discusiones jurídico-parlamentarias sobre la legitimidad de la Ley de Caducidad.

Claudio Barrientos propone un análisis de las etapas de lucha por las memorias en Chile, componiendo una historia que escapa a la lógica causa-consecuencia. Nos dice Barrientos: «históricamente, las memorias que se han construido sobre el golpe militar no emergen una vez ocurrido el bombardeo en la Casa de La Moneda...». El autor postula que las memorias de la dictadura comienzan antes que esta, y por ello propone un análisis de las capas de memoria que se van superponiendo a los acontecimientos y que los van moldeando también. Divide el análisis en cuatro periodos, en los que se despliega el proceso a través del cual la memoria política logra anclar en amplios sectores de la sociedad chilena, reconfigurándola. El primero de ellos emergen memorias de «larga duración», particularmente las memorias de «salvación nacional». El segundo periodo está definido por las movilizaciones y las disputas por el «control de la calle y la información», periodo en el que los chilenos, además, tuvieron que hacer frente a la precarización económica, planteando otros niveles diferentes al de la resistencia política. En un tercer periodo, que coincide con el proceso político de salida de la dictadura, las memorias y sus disputas entraron también en una fase de negociación. Finalmente, el autor aborda un cuarto periodo, durante la década de los años noventa, en donde además de la construcción de verdades, dadas por las comisiones de la verdad, se comenzaron a disputar las construcciones de sentido.

Samantha Viz Quadrat aborda el caso brasileño, describiendo las particularidades de las violencias que el proceso autoritario desplegó en Brasil entre 1964 y 1985, y cómo desde ese mismo proceso comienza a gestarse la transición, lo que definió también la construcción de las memorias. Así, por ejemplo, la amnistía se constituyó en un marco para la elaboración de la memoria de la dictadura apagando, al mismo tiempo, las memorias de la izquierda revolucionaria convertidas en resistencia democrática. Por otra parte, la autora también presenta un detallado análisis del papel jugado por las distintas comisiones a lo lar-

go del periodo posdictadura, hasta la conformación de la comisión de la verdad, y la apertura y conformación de archivos que proporcionaron los elementos para la elaboración de memorias públicas.

En el último capítulo de la primera parte se estudia el caso paraguayo, analizado por Luis Roninger, Leonardo Senkman y María Antonia Sánchez. Presentan a Paraguay, en comparación con los otros casos de la primera parte del libro, como el país más atrasado en los temas de construcción de memorias y políticas públicas sobre la verdad o de justicia transicional. Sin embargo, un aspecto central de este país, como destacan los autores, es que la construcción y las disputas de las memorias en ningún momento se vincularon a la recuperación, ni siquiera declarativamente, a un *statu quo ante*, es decir, el comienzo y fin de la dictadura no significó el «retorno» a la democracia ni institucional o procedimentalmente hablando. La construcción y las disputas por la memoria estuvieron ancladas en un proceso mucho más amplio para los paraguayos, que los autores definen como el largo proceso de aprendizaje sobre el significado de vivir en democracia.

La segunda parte de *Las luchas por la memoria en América Latina*, «Guerras y régimen autoritarios», en la que se abordan experiencias de regímenes autoritarios y conflictos armados, abre con el caso mexicano. Usualmente tratado como una anomalía dentro del gran ciclo de violencias que definió la historia reciente de América Latina, Eugenia Allier Montaña nos muestra su pertenencia y pertinencia, a través del análisis de las memorias desplegadas por el 68 mexicano, significado y reducido a la masacre del 2 de octubre. La autora reconstruye la historia de las memorias del 68 y cómo en ese largo proceso el 68 mexicano fue apareciendo no solo como el acontecimiento más importante de la historia reciente, por encima de la transición a la democracia, sino como el origen mítico de la democracia mexicana. Tal es así que el primer y actual presidente priista pos-transición, Enrique Peña Nieto, convocó esa memoria en su discurso de toma de posesión el 1.º de diciembre de 2012: «fue a partir del movimiento estudiantil del 68 y de las sucesivas reformas políticas, cuando se aceleró la democracia». A través del análisis crítico de encuestas, debates parlamentarios, discursos de actores políticos y organizaciones sociales, así como de la ya amplísima bibliografía sobre el tema, Allier Montaña va mostrando la compleja red discursiva en la que se ha tejido la memoria mítica del 68.

Por su parte, Cynthia Milton hace una revisión sobre los alcances de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú, a diez años de haber presentado su informe final. En su recorrido, Milton expone la singularidad del caso peruano: las violencias desplegadas no estuvieron enmarcadas en un proceso de quiebre de la democracia, al menos no formalmente hablando, y la disidencia armada sí representó un desafío real. Esta particularidad también definió la construcción de narrativas y memorias públicas, que no pueden ser inscritas, advierte la autora, en los marcos narrativos de «dictadura» y «guerra sucia», como ha sido común en otros casos. Por ello, las memorias y sus disputas no necesariamente se articulan en dos campos, y tampoco memoria es sinónimo de derechos hu-

manos, como señala Milton, las Fuerzas Armadas peruanas también entraron en el proceso de construcción de memoria política. Por otra parte, también propone el análisis del ámbito cultural como un espacio privilegiado, en el caso peruano, para la disputa y confrontación de memorias. Milton señala que, a pesar del reconocimiento internacional, el informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación guardó silencios importantes sobre algunas formas de violencia, como las de género, y sobre algunos periodos. Finalmente, un apunte relevante que hace la autora para el estudio de las luchas por la memoria es la dimensión espacial: el estudio de estas disputas no solo en el nivel nacional, sino regional.

Jefferson Jaramillo aborda el caso colombiano, y define tres ciclos de violencias que han marcado la historia contemporánea de Colombia, ciclos que no necesariamente se cierran sobre sí mismos, sino que van desplegando sus ondas hacia los subsecuentes. Jaramillo hace el recorrido histórico de estos ciclos de violencias a través de las formas institucionales que en Colombia se han elaborado para procesar las violencias y sus consecuencias: las comisiones para el estudio y tramitación de las violencias que desde 1958 se han ido creando. El autor propone estudiar estas comisiones desde el concepto de «dispositivo», es decir, una particular forma de articulación de prácticas, mecanismos, discursos y ejercicios de poder. Jaramillo pone de manifiesto que el diseño institucional y las metodologías seleccionadas para la conformación y los trabajos de las distintas comisiones analizadas no solo impactaron en el terreno del conocimiento de la verdad de las violencias y sus consecuencias, sino que a su vez abrieron plexos sociales de verdad y realidad, en las que quedaron situadas las exigencias políticas y las luchas por las memorias.

Eduardo Rey Tristán, Alberto Martín Álvarez y Jorge Juárez Ávila investigan las memorias y la violencia política en El Salvador, partiendo del proceso definitorio con el que se concluyó el ciclo de violencia marcado por la guerra civil: los acuerdos de paz, y cómo la negociación y equilibrios a los que este tipo de procesos obliga definieron los límites de la justicia y la memoria. El caso salvadoreño pone en evidencia que no son siempre ni necesariamente los actores políticos contendientes en los procesos de violencia los principales interesados en el trabajo de memoria, y tampoco en el ejercicio de la justicia. Esta es la principal hipótesis planteada por los autores: la revisión del pasado no interesó a los protagonistas del conflicto, y en cuanto que seguirán siendo los principales protagonistas en democracia, tampoco les interesará impulsar procesos de justicia de ningún tipo. Así lo muestran, señalan los autores, los limitados alcances de la comisión de la verdad, y la aprobación de una amnistía general que ha cerrado la posibilidad de juzgar a responsables de crímenes cometidos durante el conflicto. Las memorias sobre el conflicto también han quedado a merced de las necesidades políticas, principalmente electorales, de los protagonistas, lo que los autores llaman «memorias oficiales», aunque, también señalan, han surgido «memorias subalternas» con una perspectiva crítica.

El caso guatemalteco es abordado por Julieta Carla Rostica. En su estudio pone a debate dos aspectos centrales que han construido las narrativas sobre

la violencia política entre las décadas de 1970 y 1980: la tesis de la violencia dual y la idea de genocidio. Respecto a la violencia dual, la autora reconoce este tipo de narrativa en otras experiencias latinoamericanas, como la tesis de los «dos demonios», sin embargo, señala que el caso guatemalteco alcanzó el grado de acuerdo político en las negociaciones para la paz. De tal manera que, para lograr el acuerdo que daría vida a la comisión de la verdad, se tuvo que aceptar la construcción de «narrativas simétricas» entre las fuerzas armadas y los grupos guerrilleros. Por otra parte, sobre la idea de genocidio, Rostica revisa los diversos discursos que introdujeron el concepto en la definición histórica del conflicto, señalando críticamente que en dicha definición fue desplazada la idea de «política genocida», optando solo por la de «actos genocidas», separando el racismo de las motivaciones políticas en el diseño de la estrategia contrainsurgente. Estas dos grandes construcciones narrativas han definido los marcos de la disputa y configuración de las memorias en Guatemala.

La tercera y última parte de *Las luchas por la memoria en América Latina* revisa algunos aspectos historiográficos de la historia de la memoria. El primer ensayo de esta última parte está a cargo de Benedetta Calandra, quien examina el proceso de desclasificación documental de las dependencias del gobierno estadounidense encargadas de la seguridad nacional y las relaciones exteriores, especialmente del Departamento de Estado y la CIA. En su estudio, Calandra reconstruye el papel jugado por la sociedad civil y el gobierno estadounidenses, y señala la relevancia que fue adquiriendo la sociedad civil transnacional, como la denomina la autora, en la exigencia de transparencia del proceder gubernamental. La desclasificación de una enorme masa documental del gobierno estadounidense abre nuevos temas para el análisis, como el papel estadounidense en la construcción de la verdad histórica hoy día en América Latina, o el nexo entre el acceso a documentos históricos y la calidad de la democracia en un país.

Por último, Marina Franco reflexiona sobre la relación entre memoria y trabajo historiográfico a partir de la revisión del caso argentino. Franco señala que, en Argentina, han sido las memorias y sus procesos específicos los que han impuesto los marcos interpretativos y de análisis a los estudios historiográficos. Es decir, que las memorias han establecido los campos paradigmáticos del conocimiento del pasado. Para la autora, el proceso de construcción de las memorias, sus narrativas y disputas políticas en la transición, y la centralidad que estas dieron a ciertos aspectos de la violencia de Estado, fueron transferidos y asumidos por la disciplina histórica, pero no como temas para la investigación crítica, sino como supuestos: la clandestinidad de la violencia y la desaparición forzada como estrategia privilegiada de la dictadura son algunos de ellos. Finalmente, Marina Franco indica que, de manera muy reciente, la historiografía argentina comienza a poner en cuestión los marcos interpretativos heredados.

Al finalizar la lectura de *Las luchas por la memoria en América Latina*, uno no puede sino evocar algunos de los más importantes esfuerzos por producir estudios amplios de síntesis y perspectiva latinoamericana. No circunscribir los estudios sobre las memorias políticas a casos nacionales representativos, no es

solo un acierto en términos de la perspectiva, sino también de la apuesta teórica y metodológica, pues permite observar los distintos tiempos de las memorias en Latinoamérica y proponer nuevos marcos historiográficos para su interpretación y posteriores estudios.

Camilo Vicente Ovalle
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México

Fecha de recepción: 28 de marzo de 2016

Fecha de aceptación: 15 de julio de 2016

Fecha de publicación: 2 de mayo de 2017